

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 25 de julio de 2023, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo 05 "Cooperativas de Ahorro y Crédito", Capítulo "Cooperativas de Capitalización"** integrado por: Delegado del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Diaz, Viviana Dell'Acqua y Bettina Fernández Delegados Empresariales: Dr. Leonardo Slinger Delegados de los Trabajadores: Sr. Juan Fernández y Sra. Patricia Fischer.-

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscrita el día 12 de octubre de 2021.

SEGUNDO: Ajuste salarial al 1° de julio de 2023: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio 2023, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2023 de **5,68% (por ciento)** en función de los siguientes guarismos: **5.5%** por concepto de inflación proyectada y **0,17%** en concepto de correctivo.

Aumentos nominales otorgados al 1/07/22: 5,8%

IPC (1/7/22 – 30/6/23): 5.98%

Correctivo: $1.0598/1.058=1.001701$

TERCERO: De acuerdo a lo anteriormente expuesto el salario mínimo del sector, correspondiente a la categoría de auxiliar administrativo, con vigencia a partir del 1ero de julio de 2023, asciende a la suma de \$ 56784.

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-

[Handwritten signature]
HTA

Patricia Fischer

[Handwritten signature]
JUAN FERNANDEZ

[Handwritten signature]
AS

Arday.
Dr. Nelson Diaz

[Handwritten signature]